



## WEB ESTADÍSTICA

### Preguntas Frecuentes (FAQ)

Esta sección recoge las preguntas y respuestas más frecuentes que se reciben en los servicios de atención.

#### **1. ¿Por qué se hacen estadísticas?**

Para proporcionar información de alta calidad, mediante la utilización de metodologías armonizadas, comparables y oportunas, recogidas de acuerdo con el *Código de Buenas Prácticas Estadístico Europeo*.

#### **2. ¿Quiénes realizan estadísticas en el Ministerio?**

Las estadísticas son realizadas por las Subdirecciones competentes en el Ministerio en cada uno de los sectores: energía, agua, calidad ambiental, cambio climático, costas, etc., y coordinadas por la Unidad estadística del Ministerio que reside en la Subsecretaría, cuya misión es la *"la coordinación de las operaciones estadísticas de los planes sectoriales y las que le sean asignadas al Departamento en el Plan Estadístico Nacional"*.

#### **3. ¿Dónde puedo encontrar datos estadísticos?**

Toda la información estadística del Ministerio está ordenada y estructurada a través de esta página web, la cual está clasificada por sectores para que su localización resulte sencilla. La información de cada operación estadística incluye: objetivos, calendario, resultados e información metodológica.

La consulta de esta página web es gratuita en todos sus apartados.

#### **4. ¿Cada cuánto tiempo se actualizan los datos?**

La información estadística está permanentemente actualizada, ya que internet es el medio prioritario utilizado para la difusión de los resultados estadísticos.

#### **5. ¿Cómo se sabe cuándo se actualizan datos?**

Cada operación estadística posee su propio calendario que indica la fecha de publicación, bien sea coyuntural (de periodicidad mensual o trimestral) o estructural (de periodicidad anual o superior el año). Existe una entrada directa al calendario de todas las operaciones en esta WEB.



#### **6. ¿Se pueden conseguir datos más detallados que los publicados en la página web?**

Aunque no siempre es posible, en ocasiones se puede conseguir información con más desagregación (sectorial, territorial, etc.) de la publicada, pero debe solicitarse siempre como petición a medida. Una petición a medida no siempre es viable y será la Subdirección responsable de la operación estadística quien se encargue de dictaminar acerca de su viabilidad.

#### **7. ¿Se pueden consultar datos de períodos anteriores a los publicados en la página web?**

Cuando la operación sobre la que se busca información ya se realizara en la fecha deseada, debe existir una publicación en la biblioteca de los [Servicios Centrales en Madrid](#). Es recomendable llamar antes por teléfono para comprobar que la investigación a la que se refieren los datos ya se realizaba en la fecha deseada y que la publicación en cuestión está disponible.

#### **8. ¿Se puede conseguir información sobre una persona o una empresa?**

No, el Ministerio no facilita datos nominativos ni de personas ni de empresas colaboradoras en encuestas o incluidas en cualquier tipo de registro que gestione, dado que este tipo de información está siempre protegida por secreto estadístico.

#### **9. ¿Cómo se dirige el Ministerio a las empresas o particulares para participar en una encuesta?**

El Ministerio nunca se dirige a los ciudadanos por correo electrónico solicitando la participación en encuestas. Cuando una persona o empresa es seleccionada por primera vez para participar en una encuesta, recibe siempre una carta personalizada anunciándole la próxima visita o llamada de un entrevistador o indicándole un teléfono de contacto en el que puede resolver sus consultas o recabar información adicional.

El Ministerio nunca solicita en sus encuestas datos relacionados con los nombres de las entidades bancarias con las que trabajan los ciudadanos, ni mucho menos con los números de cuenta, tarjetas de crédito o códigos de seguridad.

#### **10. ¿Y si no encuentro respuesta a mi pregunta?**

Si no encuentra en esta página la respuesta a su pregunta, no dude en comunicarse con nosotros a través del correo de contacto: [estadisticas@gl.miteco.gob.es](mailto:estadisticas@gl.miteco.gob.es). Intentaremos ofrecerle una respuesta en el plazo máximo de una semana; se considerando agosto no lectivo a estos efectos.

*FAQ. - fecha última actualización: mayo de 2022*